



Resolución Ministerial N° 0112-2012-ED

Lima, 23 MAR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Mundial cursó invitación para asistir a la Conferencia "Conversations on Validity Around the World" organizada por el Educational Testing Service Global Institute - ETS y a las reuniones de trabajo a sostenerse con la ETS, las cuales se desarrollaran del 26 al 29 de marzo de 2012 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;

Que, la Conferencia y las reuniones de trabajo a que se hace referencia en el considerando precedente permitirán afianzar el desarrollo de capacidades para la validación de instrumentos de evaluación a gran escala;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Banco Mundial, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, mediante la Nota N° 0039-2012-ME/SPE/PLANMED, el Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa propuso la participación del señor Andrés Alberto Burga León, coordinador del Equipo de Análisis de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa – UMC;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje del señor Andrés Alberto Burga León, coordinador del Equipo de Análisis de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa de la Secretaría de Planificación Estratégica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Andrés Alberto Burga León, coordinador del Equipo de Análisis de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 25 al 30 de marzo de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.





Artículo 2.- Disponer que el citado servidor, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados de los eventos.



Artículo 3.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de los funcionarios cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.




.....
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación